



**Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, capítulo independiente correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Regalías para el bienio 2019-2020**

**EI SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 53 del Acuerdo N° 28 de 2018,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 161 de 2019, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019, se creó la estructura presupuestal de ingresos y gastos correspondiente al capítulo independiente de Regalías estableciendo la clasificación para incorporar los recursos e incluir las apropiaciones para gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020.

Que el inciso primero del Artículo 60 del Decreto 1949 de 2012, establece:

**“Artículo 60. Cierre presupuestal del capítulo de regalías.** Al terminar cada bienalidad del Presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporaran mediante Decreto del Alcalde o Gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo”.

Que mediante Decreto N° 701 de 2018, se redujo por su no ejecución en el presupuesto de ingresos y gastos, capítulo independiente de Regalías para el bienio 2017-2018, los recursos asignados por concepto de Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación, Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del OCAD y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, los cuales fueron devueltos a la cuenta única del SGR, atendiendo el Artículo Séptimo de la Resolución 1790 de 2013 del Departamento Nacional de Planeación. Una vez devueltos estos recursos fueron excluidos del presupuesto de ingresos y gastos del municipio, capítulo independiente correspondiente al Presupuesto de ingresos y gastos de regalías para el bienio 2017-2018.

Que igualmente, los saldos no comprometidos de Asignaciones Directas corresponden a \$65.686.083,99 y por Rendimientos acumulados 2012-2018 de Asignaciones Directas por \$8.146.457,80, recursos que se incorporarán al presupuesto de la bienalidad 2019-2020, adicionando a un proyecto de inversión aprobado por el órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente.

Que mediante decisión en sesión N° 18, de octubre 30 de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Risaralda, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto 2019003660007 denominado “Mejoramiento de las Instalaciones Físicas del Centro de Desarrollo Infantil Cosechando Sueños del Corregimiento de Puerto Caldas Pereira” por un valor de \$63.124.428,00 y de acuerdo lo establecido en el numeral 34 del





**Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, capítulo independiente correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Regalías para el bienio 2019-2020**

Artículo 3.1.2.1 Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, ha dispuesto notificar al municipio de Pereira, la presente Acta y Acuerdo designándolo como el ejecutor del presente proyecto.

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**Artículo 1°.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pereira, capítulo independiente correspondiente al Sistema General de regalías, en la suma de Sesenta y Tres Millones Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos (\$63.124.428,00), así:

#### SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	63.124.428,00
1.1	Asignaciones Directas	63.124.428,00

**Artículo 2°:** Adicionar el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira, capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías, en la suma de Sesenta y Tres Millones Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos (\$63.124.428,00), así:

#### SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS	63.124.428,00
1.1	Gastos de Inversión	63.124.428,00
1.1.2	Gastos de Inversión	63.124.428,00
1.1.2.1	Proyecto 1: Mejoramiento de las Instalaciones Físicas del Centro de Desarrollo Infantil Cosechando Sueños del Corregimiento de Puerto Caldas Pereira.	63.124.428,00



ALCALDÍA DE PEREIRA

887

13 NOV 2019

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, capítulo independiente correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Regalías para el bienio 2019-2020

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

  
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA

Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

  
LILIANA GIRALDO GOMEZ

Secretaria Jurídica

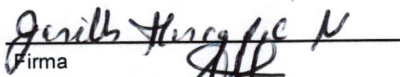
  
DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

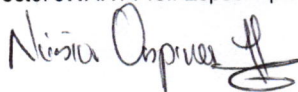
  
RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

Sub Secretario de asuntos Financieros

Revisión Legal:

  
Firma

Proyectó: JWAR / Prof. Espec. Ppto

  
Nidia Ospina

